



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica 2019 "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/jun/20	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/ene/21	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Eligio Chávez Vargas	Unidad administrativa: SADER
1.5 Objetivo general de la evaluación: Monitorear los procesos de la gestión y los resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) correspondientes al ejercicio fiscal 2019, mediante una serie de indicadores de desempeño del Programa que, desde un enfoque integral, proporcionen información útil para la toma de decisiones y, con ello, contribuyan a la mejora continua de su diseño y operación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la operación y resultados del PSIA mediante un enfoque integral, que permita valorar su desempeño en cuatro dimensiones: técnica, económica, ambiental y social.• Identificar los problemas o limitantes en la ejecución del PSIA, y valorar las fortalezas y buenas prácticas de gestión que estén coadyuvando al logro de sus objetivos y metas, mediante el análisis de indicadores de los procesos sustantivos del Programa.• Valorar los efectos, directos o indirectos, de las acciones y apoyos del PSIA en las unidades de producción y en las áreas geográficas atendidas, a partir del cálculo y análisis de un conjunto de indicadores de resultados de corto, mediano y largo plazo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Diseño Muestral, Indicadores de gestión, Indicadores de resultados	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se utilizó el muestro probabilístico con distribución proporcional por región o zona, para el caso en el Estado se cuenta por dos regiones sanitaria siendo la Región A que abarca los municipios Calkini, Hecelchakan, Tenabo, Campeche, Carmen, Champotón Candelaria, Escárcega, Hopelchen y Calakmul y la Región B que abarca solo el municipio de Palizada. Método probabilístico con distribución proporcional por región. Unidad de observación: Son las unidades de producción pecuaria. La unidad de muestreo: Los beneficiarios de la Campañas tuberculosis bovina 2019	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El Estado de Campeche se divide en dos regiones sanitaria, la Región "A" integrada por 10 de los 11 municipios integrado por los municipios de Calkiní, Tenabo, Hecelchakán, Hopelchén Calakmul, Campeche, Champotón, Escárcega, Candelaria y Carmen, los cuales por la baja prevalencia se encuentra en fase de erradicación de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-031-ZOO-1995 y Acreditado Modificado por el USDA; la región "B" que abarca solo el municipio de Palizada se encuentra en fase de control de acuerdo a la NOM-031-ZOO-1995 y No acreditado por el USDA.

De acuerdo a la infografía agroalimentaria de Campeche SIAP 2019, el perfil ocupacional de la actividad en el sector primario el 6.3% son mujeres y el 93.7% son hombres, para el caso de los apoyos de la campaña de TB se encontró que el 20% están orientados a las mujeres y el 80% a los hombres, las mujeres poco a poco se han ido incorporando a esta actividad.

Con relación a los beneficiarios de la campaña de tuberculosis bovina, se encontró que el 64% se encuentran entre los 36 y 64 años de edad y 36% de más de 65 años, siendo importante mencionar que la actividad productiva del ganado bovino la realizan productores mayores de edad y muy poco jóvenes.

Para los indicadores de gestión relacionado a la calendarización de radicación de recursos, se tenía programado al primer semestre se debería radicar el 95% de estos al FOFAECAM y el resto en el mes de septiembre del 2019, sin embargo, al primer semestre se habían radicado el 91% y al mes de septiembre el resto, por lo que de acuerdo al programado este se cumplió solo con una pequeña variación porcentual del 4%.

Sin embargo, las acciones sanitarias inician desde el mes de enero, pero los OAS en los primeros cinco meses no cuentan con disponibilidad presupuestal y operaron con recursos propios y por préstamos que el gobierno del estado a través de la Secretaria de Desarrollo Rural, observando la importancia que le dan los dos niveles de gobierno al estatus sanitario en beneficio de los productores del estado.

El trabajo coordinado entre la Secretaria de Desarrollo Rural (SDR), la representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en el Estado, el SENASICA a través de la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIA), el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM), el Comité de Fomento y Protección Pecuaria (COFOPECAM), profesionales de la salud animal y los ganaderos del estado, lograron que en el mes de julio del 2020 la Dirección General de Salud Animal del SENASICA otorgara el reconocimiento a la región "B" que abarca únicamente al municipio de Palizada el estatus sanitario en Fase de erradicación al cumplir las disposiciones establecidas en la norma oficial mexicana NOM-031-ZOO-1995, lo que permitirá tener más ventajas comparativas a los ganaderos del municipio.

En el apartado de la satisfacción que los productores encuestados tienen del programa, estos otorgaron una calificación promedio del 9 de 10, valoración alta ya que ven como bueno las acciones que el programa realiza a fin de mantener y mejorar el estatus sanitario y esto se ve reflejado el precio de venta de su ganado, ya que en el pasado cuando se perdió el estatus sanitario para comercializar con USDA los precios se vieron afectados considerablemente.

Con respecto al indicador de la competitividad de zoosanitaria determinada por tipo mercado en que comercializan sus productos, el cual tiene una escala de 0 a 1, donde la escala más baja es el mercado local y la más alta es la exportación, este presentó una competitividad del 0.06 al comercializar sus productos en el mercado local ya sea a pie de rancho o al acopiador establecido, para aprovechar mejor su estatus sanitario estos deberían estar articulados a otros programas federales y estatales orientados al fomento de la organización productiva para el fortalecimiento de su infraestructura productiva, mejoramiento genético y en la comercialización de su ganado de manera grupal con nuevos canales de comercialización fuera del mercado local y que esto se vea reflejado en el ingreso de los ganaderos del estado aprovechando el estatus sanitario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se cuenta con una estructura administrativa adecuada y con experiencia para para mantener o mejorar el estatus sanitario en salud animal en estado; se tienen definidas las prioridades estratégicas del sector.

2.2.2 Oportunidades: Se cuenta con el apoyo del gobierno federal y Estatal para mantener o mejorar el estatus sanitario del estado; el personal del organismo auxiliar de sanidad se encuentra capacitado en temas salud animal.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.3 Debilidades: El bajo ingreso de los productores entrevistados y al mercado local de comercialización de sus productos a los que acceden.
2.2.4 Amenazas: La no continuidad del programa para el ejercicio futuro para atender el tema de salud animal; las condiciones macroeconómicas adversas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
En el mes de julio del 2020 la Dirección General de Salud Animal del SENASICA otorgo el reconocimiento a la región "B" el estatus sanitario en Fase de erradicación al cumplir las disposiciones establecidas en la norma oficial mexicana NOM-031-ZOO-1995, lo que permitirá tener más ventajas comparativas a los ganaderos del municipio, para ello, se recomienda que sigan trabajando de manera coordinada la federación, el estado y productores pecuarios de la región B para que no tengan problemas de comercialización.
En el apartado de apartado de satisfacción de productores encuestados, estos otorgaron una calificación promedio del 9 de 10, que es muy aceptable, por lo que se recomienda seguir con esa buena atención por parte de los profesionales de la salud animal en el estado.
Con respecto al indicador de la competitividad de zoosanitaria determinada por tipo mercado en que comercializan sus productos de los productores entrevistados, esta acción presento una competitividad del 0.06 al comercializar sus productos a pie de rancho o al acopiador establecido de la zona, pero si se quiere mejorar la competitividad de las unidades de producción pecuarias, aunque no objeto de este programa, se debería orientar para que se pudieran articular con otros programas federales a fin de fomentar la organización productiva para el fortalecimiento de su infraestructura productiva, mejoramiento genético y comercialización de su ganado de manera grupal con nuevos canales de comercialización fuera del mercado local y que esto se vea reflejado en el ingreso de los ganaderos del estado aprovechando el estatus sanitario.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Seguir fortaleciendo la prioridad estratégica nacional y estatal de mantener y mejorar el estatus sanitario del estado para que los productores puedan tener acceso sin problemas al mercado nacional y en su caso al mercado EEUU.
2: Seguir fortaleciendo la prioridad estratégica nacional y estatal de mantener y mejorar el estatus sanitario del estado para que los productores puedan tener acceso sin problemas al mercado nacional y en su caso al mercado EEUU.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Eligio Chávez Vargas
4.2 Cargo: Coordinador del Comité Estatal de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eligio.chavez09@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 75 0 73 99

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature at the bottom of the page.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	
5.2 Siglas: PSIA 2019 TUBERCULOSIS BOVINA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Secretaria de Desarrollo Rural del poder ejecutivo del Estado de Campeche (SDR).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Adalberto Leal Núñez aleal@cmp.agricultura.gob.mx 9818161445 ext 38200 C.P. José Ignacio España Novelo sdr.campeche@hotmail.com 019818119700	Unidad administrativa: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Secretaria de Desarrollo Rural del gobierno del Estado de Campeche (SDR).

[Handwritten signature]

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité Técnico del Fideicomiso FOFAECAM
6.3 Costo total de la evaluación: \$132,545.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos en coejercicio (Federal)

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.desarrolloruralcampeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluación-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Sergio Romagnoli Velázquez
Subsecretario de Fomento Ganadero

VO.BO.

Ing. Adalberto Leal Núñez
Encargado del Despacho de la
Representación de la Secretaría de
Agricultura

AUTORIZÓ

C.P. José Ignacio España Novelo
Secretario de Desarrollo Rural